

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 1 de diciembre de 2009 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 837/2009. (2010ED0296)

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2.

Badajoz.

Sentencia 00205/2009.

SENTENCIA

En la ciudad de Badajoz, a veintisiete de octubre de 2009.

El Ilmo. Sr. D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 837/2009 y seguidos ante este Juzgado a iniciativa de la entidad “Baeza, SA”, que ha comparecido representada por la procuradora D.ª Ana María Marín Larios y asistida por el Letrado D. Benito Vallez, contra “Suministros e Instalaciones Hidráulicas Iber-Aqua, SL”, que no ha comparecido.

FALLO

Primero. Condeno a “Suministros e Instalaciones Hidráulicas Iber-Aqua, SL” a pagar cuatro mil ciento sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos (4.166,36) a la entidad “Baeza, SA”, más sus intereses legales devengados desde la fecha de interpelación judicial.

Segundo. Condeno a “Suministros e Instalaciones Hidráulicas Iber-Aqua, SL” al abono de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, recurso que en su caso se anunciará en este Juzgado dentro del plazo máximo de cinco días contados a partir de la notificación de esta sentencia.

Líbrese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo”.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Badajoz.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Suministros e Instalaciones Hidráulicas Iber-Aqua, SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a uno de diciembre de dos mil nueve.

El/La Secretario